



Ayuntamiento
Utrera

Área: Reactivación Económica, Empleo, Patrimonio, Vivienda y Recursos Humanos.-

Unidad Administrativa: Reactivación económica y contratación administrativa.-

Servicio: Reactivación Económica y Empleo.-

Departamento: Contratación Administrativa.-

Oficina: Contratación Administrativa.-

Ref.: FPJM/IMGB/ARG.-

Expediente: 2023 038923000032

Asunto: Publicación de Anuncio en B.O.P. "MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA."

ANUNCIO

D. JUAN BORREGO LÓPEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, hago saber que el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, por Decreto de Alcaldía Presidencia número 2026/03956, de 18 de junio de 2026, adoptó acuerdo de modificación de la composición de la Comisión de Contratación Permanente, creada con carácter permanente, como órgano de asistencia al órgano de contratación para la intervención tanto en los procedimientos abiertos simplificados abreviados a que se refiere el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como en los procedimientos negociados que se tramiten de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del citado cuerpo legal salvo cuando se fundamente en la existencia de una imperiosa urgencia prevista en la letra b) 1º del artículo 168, en el que será obligatoria la constitución de la mesa, con CSV: 07EA00464BA000X8B0D1E6R8U0, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

Titular: Teniente de Alcalde del Área de Reactivación Económica, Empleo, Patrimonio, Vivienda y Recursos Humanos.

Primer Suplente: Teniente de Alcalde del Área de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Salubridad Pública y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00464F6A00S0D9X2L3K5O1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/06/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 18/06/2026 18:32:12

EXPEDIENTE :: 2023038923000032
Fecha: 07/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA00464F6A00S0D9X2L3K5O1



Página 1 de 7

Bienestar Animal.

Segundo *Los/as demás Tenientes de Alcalde por orden de su*
Suplente: *nombramiento.*

Vocalías:

- Vocalía jurídica:

Titular: *Secretaría General.*

Suplente: *Vicesecretaría General.*

- Vocalía económico-financiera:

Titular: *Intervención Municipal.*

Primer Suplente: *Viceintervención Municipal.*

Segundo *Técnico Superior Economista (Puesto 125.2)*

Suplente:

Tercer Suplente: *Técnico Administración General de Área (Puesto*
120.9)

Cuarto Suplente: *Técnico Administración General de Área (Puesto*
120.3)

- Resto vocalías:

*** Oficina de Contratación Administrativa:**

Titular: *Dirección Técnica del Servicio de Reactivación*
Económica y Empleo.

Suplente: *Dirección Técnica de Recursos Humanos.*

Secretaría:

Titulares: Gestoras Administrativas de la Oficina de Contratación Administrativa.

Suplentes: Un/a funcionario/a de la Oficina de Contratación Administrativa.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00464F6A00S0D9X2L3K5O1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/06/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 18/06/2026 18:32:12

EXPEDIENTE ::
2023038923000032
Fecha: 07/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Página 2 de 7

CSV: 07EA00464F6A00S0D9X2L3K5O1

Asistirá a la Comisión Permanente de Contratación con el carácter de invitados, un/a representante técnico de la Unidad Administrativa proponente del contrato, que actuará con voz pero sin voto.

Área	Unidad Administrativa	Titulares / Suplentes
Alcaldía	Secretaría General	<u>Titular:</u> <i>Técnica de Gestión Secretaría General.</i> <u>Suplente:</u> <i>Técnico de Gestión S.A.C.</i>
	Gabinete Jurídico	<u>Titular:</u> <i>Letrada Municipal</i> <u>Suplente:</u> <i>Técnica de Gestión Secretaría General</i>
	Servicio de Atención a la Ciudadanía	<u>Titular:</u> <i>Técnico de Gestión S.A.C.</i> <u>Suplente:</u> <i>Técnica de Gestión Secretaría General</i>
Presidencia, Seguridad Ciudadana y Emergencias	Presidencia, Coordinación de Áreas y Relaciones Institucionales.	<u>Titular:</u> <i>Técnica de Administración General del Área de Presidencia</i> <u>Suplente:</u> <i>Administrativa del Área de Presidencia.</i>
	Seguridad Ciudadana y Emergencias.	<u>Titular:</u> <i>Seguridad Ciudadana: Jefe de Policía Local .</i> <i>Emergencias: Responsable de Emergencia</i> <u>Suplente:</u> <i>Seguridad Ciudadana: Subinspector de Policía</i> <i>Emergencias: Técnica de Administración General del Área de Presidencia.</i>
	Nuevas Tecnologías, Transparencia y Ciudad Inteligente.	<u>Titular:</u> <i>Técnico Responsable de Informática y Comunicación.</i> <u>Suplente:</u> <i>Técnico Medio Informática.</i>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00464F6A00S0D9X2L3K501 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/06/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 18/06/2026 18:32:12

EXPEDIENTE ::
2023038923000032
Fecha: 07/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA00464F6A00S0D9X2L3K501



Página 3 de 7

Área	Unidad Administrativa	Titulares / Suplentes
	Política Territorial	<u>Titular:</u> Técnica de Administración General del Área de Presidencia <u>Suplente:</u> Administrativa del Área de Presidencia.
Reactivación Económica y Empleo	Reactivación Económica y Contratación Administrativa	<u>Titular:</u> Técnico Administración General de Área (Puesto 120.10). <u>Suplente:</u> Técnico Medio (Puesto 217.1)
	Recursos Humanos	<u>Titular:</u> Director Técnico de Recursos Humanos <u>Suplente:</u> Técnico de Administración General de Área.
Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera	Gestión económico-financiera	<u>Titular:</u> Técnico Superior Economista (Puesto 125.2) <u>Suplente:</u> Técnico Administración General de Área (Puesto 120.9)
	Intervención	<u>Titular:</u> Técnico Superior Economista (Puesto 125.2) <u>Suplente:</u> Técnico Administración General de Área (Puesto 120.9)
	Tesorería	<u>Titular:</u> Tesorero/a Municipal <u>Suplente:</u> 1º Técnica de Gestión de la Oficina de Tesorería. 2º Técnica de Administración General del Departamento de Gestión de Ingresos.
Participación Ciudadana, Medio	Participación Ciudadana, Ambiente y Medio	<u>Titular:</u> Técnico Superior Salud Pública Departamento Técnico de Y Salubridad Pública, Consumo y

CSV: 07EA00464F6A00S0D9X2L3K501



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00464F6A00S0D9X2L3K501 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/06/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 18/06/2026 18:32:12

EXPEDIENTE ::
2023038923000032
Fecha: 07/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 4 de 7

Área	Unidad Administrativa	Titulares / Suplentes
Ambiente, Salubridad Pública y Bienestar Animal	Salubridad Pública y Bienestar Animal.	<i>Sanidad Pública.</i> <u>Suplente:</u> <i>Inspector I Departamento Técnico de Salubridad Pública, Consumo y Sanidad Animal.</i>
	Movilidad Urbana Sostenible, Recogida RSU, Limpieza Viaria y recogida selectiva	<u>Titular:</u> <i>Técnico de Medio Ambiente.</i> <u>Suplente:</u> <i>Ingeniero de Caminos Departamento de Medio Ambiente.</i>
Bienestar Social	Bienestar Social e Igualdad	<u>Titular:</u> <i>Igualdad:</i> <i>Coordinadora del Área de la Mujer (Puesto 219.1)</i> <i>Servicios Sociales:</i> <i>Trabajadora Social (Puesto 222.7).</i> <u>Suplente:</u> <i>Igualdad:</i> <i>1er Suplente: Técnico Superior Psicóloga (Puesto 126.1)</i> <i>2º Suplente: Director Técnico Servicios Sociales (Puesto 109.1).</i> <i>Servicios Sociales:</i> <i>1er Suplente Asistente Social (Puesto 224.1)</i> <i>2º Suplente: Director Técnico Servicios Sociales (Puesto 109.1).</i>
Obras e Infraestructuras y Parques y Jardines	Obras e Infraestructuras	<u>Titular:</u> <i>Dirección Técnica Infraestructuras (Puesto 107.1).</i> <u>Suplente:</u> <i>Arquitecto Superior</i>
	Parques y Jardines y Comercio	<u>Titular:</u> <i>Ingeniero Agrónomo (Puesto 111.1)</i> <u>Suplente:</u> <i>Dirección Técnica Infraestructuras (Puesto 107.1)</i>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00464F6A00S0D9X2L3K501 en <https://sede.utera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/06/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 18/06/2026 18:32:12

EXPEDIENTE ::
2023038923000032
Fecha: 07/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA00464F6A00S0D9X2L3K501



Página 5 de 7

Área	Unidad Administrativa	Titulares / Suplentes
Urbanismo	Urbanismo	<u>Titular:</u> <i>Arquitecto Municipal (Puesto 102.4)</i> <u>Suplente:</u> <i>1º Arquitecto Municipal (Puesto 102.3)</i> <i>2º Ingeniero Industrial</i>
Humanidades	Fiestas Mayores, Educación y Mayores (De los titulares y suplentes nombrados para esta Unidad asistirá sólo uno de ellos en función de las competencias profesionales exigidas en cada pliego de contratación).	<u>Titular:</u> <i>Técnico Medio de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad (Puesto 218.1)</i> <i>- Arquitecto Técnico Humanidades (Puesto 201.1)</i> <u>Suplente:</u> <i>- Técnico Medio de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad (Puesto 218.1)</i> <i>- Arquitecto Técnico Humanidades (Puesto 201.1)</i>
	Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo	<u>Titular:</u> <i>Técnico Responsable Actividades Culturales (Puesto 122.1)</i> <u>Suplente:</u> <i>Arquitecto Técnico Humanidades (Puesto 201.1)</i>
	Deporte y Juventud	<u>Titular:</u> <i>Técnico Medio Deportivo (Puesto 231.1)</i> <u>Suplente:</u> <i>1º Técnico Administración General de Área (Puesto 120.8)</i> <i>2º Gestor Administrativo y de Instalaciones Deportivas (Puesto 434.1)</i>

A falta de representante técnico de la Unidad Administrativa proponente del contrato, se invitará al responsable del contrato designado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00464F6A00S0D9X2L3K501 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/06/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 18/06/2026 18:32:12

EXPEDIENTE ::
2023038923000032
Fecha: 07/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA00464F6A00S0D9X2L3K501



Página 6 de 7

El expediente completo podrá ser consultado en la Oficina de Contratación del Ayuntamiento de Utrera, sita en plaza Gibaxa s/n de Utrera en días hábiles en horario de 12:00h a 14:00h a través del acceso al expediente electrónico n.º 2023 038923000031, así como en el Portal de Transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 326.1 y en la Disposición Adicional Segunda, apartado 7, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 21.4 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la modificación de la composición de la Comisión de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, creada con carácter permanente, como órgano de asistencia al órgano de contratación en los procedimientos ya indicados, al tratarse de una Administración Local, debe ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acuerdo de modificación podrá interponerse potestativamente por las personas interesadas, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma o de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de la citada publicación o notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA. FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00464F6A00S0D9X2L3K501 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/06/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 18/06/2026 18:32:12

EXPEDIENTE ::
2023038923000032
Fecha: 07/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA00464F6A00S0D9X2L3K501



Página 7 de 7